14

Q se limpie por q. estaua por las causas
arriba referidas

Deudas a los propios

Y dixo dela ... Pallares Reg. y Pro. Gal.
dixo que diversas veces se ha buscado el modo
con que se pueda cobrar los mrs que se deuen
a los propios estaua y posito de ello por ouiar
el modo con que los mayordomos estaua y posito
procuran valerse con ocasion algunas diligencias
para cumplir con su obligacion y que les pasan en q.
con solo esto los partidos porque executan
en n.e estaua con que de la vna manera
de la otra toda redunda contra
estaua y sus propios y posito pues no sirue
mas de hacer gastos de juez de cuma seu.
y otros ministros sin que tenga efecto
cobrar las dichas deudas q. tantas son
a que se deue acudir con remedio y
fiaz y llano y es se les notifique
a los mayordomos no solo hagan las
diligencias ordinarias a q. con efecto
de mas poss. y amparo y de poner
a los exdos y corran con los bienes
y fincas o bienes ponedos se vengan
por esta estaua con verdadero
dueño que es vna vez aprehendida
la possession y lo demas q. tiene dicho
sirua de gastos y que pasan bancos